



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0025-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0010-2018-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 08 de enero de 2018, solicita al Director General de Administración se efectúe el trámite correspondiente para la publicación: Convocatoria a Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2018 para Nombramiento, en el diario oficial El Peruano (1/4 de página) el día 11 de enero 2018 y en dos diarios de circulación local a partir de la fecha hasta el 11 de febrero de 2018;

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 152-2018-DIGA, solicita certificación presupuestal para el pago del servicio de publicación en el Diario Oficial El Peruano, adjuntando el Oficio N° 008-UNHEVAL-USA-2018, donde el Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares indica que en mérito al numeral 40.1 Artículo 40° de la Directiva de Tesorería Directiva N° 001-2007-EF/77.15 y previa autorización, solicita se realice un encargo a su persona, por el monto de S/. 2,144.56 (servicios de publicación S/. 2,114.56 y adquisición de diario S/. 30.00), toda vez que la cancelación es en efectivo;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 007-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 005-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuesto para otorgar en calidad de encargo el monto de S/. 2,144.56 para el pago del servicio de publicación en el Diario Oficial El Peruano, girado a nombre del CPC Víctor Melgarejo Blas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0233-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** al CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, Jefe(e) de la Oficina de Logística, el ENCARGO de la suma de **S/. 2,144.56** (dos mil ciento cuarenta y cuatro con 56/100 soles), afecto a la Especifica 23.22.42, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 008; para la publicación de la *Convocatoria a Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2018 para Nombramiento*, en el Diario Oficial *El Peruano*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el encargo sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL